

## Juan Duarte: “Estamos trabajando con una prioridad absoluta en la digitalización de los servicios consulares”

Miguel Ángel Alvelo, Santiago | 21 Julio 2020 - 19:59 h



Juan Duarte Cuadrado, director general de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares.

\*\*(Copia íntegra del artículo)

Definir a un diplomático no es cosa fácil, pero quizás se entienda mejor sabiendo las características que definirían al menos a un buen diplomático, como lo entendió, Andrew Carnegie: “La diplomacia es el arte de conseguir que los demás hagan con gusto lo que uno desea que hagan”.

Esta entrevista a Juan Duarte Cuadrado, director de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares y Migratorios, complicada por el momento que se está atravesando a nivel mundial debido al Covid-19, se hace amena por el buen carácter y disposición del entrevistado.

**Pregunta.** ¿Piensa que es efectivo el voto rogado de los electores españoles residentes en el extranjero?

**Respuesta.** Rotundamente no es efectivo, en realidad es todo lo contrario, de hecho, trabajamos para eliminar el ruego del voto, que los electores españoles en el exterior no se vean obligados a tener que rogar para ejercer su derecho a votar. La participación en todos los procesos electorales que habido durante muchos años, y en estos últimos meses concretamente, es cada vez es más baja, y se va reduciendo progresivamente. Llevo casi dos años en el puesto, y desde el principio estoy trabajando estrechamente, sobre todo con el Ministerio de Interior, que es el organismo que lidera todos los procesos electorales, para eliminar el ruego del voto y para intentar dar con una fórmula más ágil, eficaz y moderna, que permita que los electores en el exterior puedan votar, y modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, artículo 75. Esperamos conseguirlo en breve. Paralelamente, estamos intentando sortear el principal obstáculo, que es que el ciudadano español en el exterior pueda tener una identidad digital, para que se pueda identificar a distancia mediante un certificado electrónico o mediante un sistema que permita poder comprobar su identidad sin necesidad de que se desplace hasta el Consulado, tanto para ejercer el voto como para otras tantas gestiones habituales. Estamos trabajando en esta vía, con un nuevo sistema telemático. Quizás no sea hasta las últimas consecuencias de

poder votar 'on line', a lo mejor no estamos listos en este momento, pero sí para muchos trámites previos.

**P.** ¿Qué puede comentar acerca de La Ley de Memoria Histórica, conocida como 'Ley de Nietos'? ¿Cree que se reactivará? ¿Podría comentar en qué punto se encuentra la tramitación de la Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero?

**R.** La formación política Podemos presentó en su día una proposición de ley para reactivar y completar la Ley de Memoria Histórica, más conocida como la Ley de Nietos. De momento, la propuesta sigue estática, no ha habido avances en esta proposición de ley que tendría que reflejarse en un cambio normativo. Hay dos puntos fundamentales que lo han ralentizado: el proceso para formar gobierno en las últimas elecciones generales y este lamentable momento de la pandemia. Ahora mismo estamos centrados en el Registro Civil y su digitalización, hay una ley de ámbito nacional que curiosamente va empezar con la red consular. Pienso que sería un buen momento, una vez que se inicie a aplicar esta digitalización –que va a ser revolucionaria en cuanto a Registro Civil se refiere– reactivar esta propuesta de la formación Podemos que es justa en su contenido, aunque cosa distinta son los recursos de los que disponemos en el exterior para poder hacer frente a nuevas peticiones, y el ejemplo perfecto es el Consulado General de España en La Habana. Allí tenemos miles de expedientes todavía pendientes de resolver referentes a la Ley de Nietos. Es un problema de fondo y también de recursos.

**P.** ¿Qué cifra de españoles residen en el exterior a día de hoy?

**R.** Cuando hablamos de la cantidad de ciudadanos que residen en el exterior, siempre debemos entender que nos referimos a los españoles que constan en el Registro de Matrícula del Consulado General donde vayan a residir. Hoy existen 2.700.000 españoles en el exterior. En el Registro de Matrícula Consular en América Latina, son 1.439.126 residentes y 12.728 no residentes.

**P.** ¿Podría enumerar los principales planes de ayuda económica para los españoles residentes en el exterior? ¿Se han activado nuevos planes por la crisis del Covid-19?

**R.** Existen siempre planes de ayudas para los españoles en el exterior. Hay planes individuales para los que se encuentren en una situación de necesidad y también existe la línea de ayuda de convocatorias de subvenciones a instituciones asistenciales, muy enfocada en América Latina, donde se abre una convocatoria pública. Debido a la pandemia del Covid-19 han aumentado notablemente las solicitudes de ayudas. También existe otra línea que venimos trabajando de forma intensa –cerca de dos años– con el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior, hoy es más visible y más eficaz, estamos intentando estrechar la coordinación con las instituciones afectadas, para cuando esas mujeres puedan volver a España. En muchos casos, desean volver, pero no saben a dónde dirigirse, y hay que tener clara la red de contactos de servicios sociales que deban presentarse. Eventualmente puede implicar una ayuda para una repatriación, tanto de una mujer tipo de violencia de género, como una persona desamparada. También hay casos de españoles que salen de la cárcel y no tienen arraigo en el país, eventualmente podríamos ofrecer un apoyo para la repatriación a España.

### **Servicios Consulares e informatización**

**P.** ¿Podría comentar qué planes de futuro existen para mejorar la informatización de los servicios consulares? Y, de manera particular, ¿existe algún plan para informatizar el Registro Civil Consular?

**R.** Claro que sí. Estamos trabajando con una prioridad absoluta en la digitalización. Como antes le comentaba, buscamos la manera de identificar electrónicamente al ciudadano. ¿Qué ocurre en el exterior? Pues por ejemplo en España el certificado electrónico viene

vinculado al DNI, pero en el exterior mucho de nuestros compatriotas no tienen el Documento Nacional de Identidad (DNI), porque para obtenerlo tienen que venir a España, y realizar algunos trámites, como ir al ayuntamiento de la provincia que va a residir y empadronarse para después solicitar cita ante la Comisaría de la Policía Nacional Española.

El pasaporte español no reúne las condiciones de seguridad necesarias para expedir un certificado electrónico, pero estamos trabajando con la Policía Nacional para que este documento pudiera eventualmente tener nivel de seguridad adecuado, y así el ciudadano pueda lograr una identidad digital. Logrando este paso, se abren muchísimas posibilidades. De hecho, tenemos una propuesta como borrador del nuevo real decreto del Registro de Matrícula que va encaminado a un Registro de Matrícula electrónico, es decir que el ciudadano tenga que hacer sólo un desplazamiento para gestión en el Consulado y, a partir de ese momento, podrá hacer todo el resto de trámites vía 'on line'. Sería, por tanto, reformar la idea del Registro de Matrícula que existe ahora mismo.

Estamos trabajando también en un portal consular que va a permitir que el ciudadano pueda interactuar directamente con la Administración, pero a distancia; por ejemplo, solicitar alguna tramitación consular, que puede ser en el Registro Civil, etc. Por ello reitero que nuestro principal objetivo es evitar que las personas tengan que desplazarse, siempre he pensado en las demarcaciones consulares gigantescas, como Canadá, Australia, etc. y los miles de kilómetros para llegar desde algunos puntos geográficos del país al Consulado.

Vamos avanzando para que una persona pueda tener una aplicación en el teléfono móvil, o una tablet, sino en un portátil, allí le será lo más eficaz posible. Igualmente estamos intentando mejorar la digitalización a nivel de visados. Es una prioridad, donde estamos trabajando mucho, buscando fondos nacionales, y también con un poco de suerte de la Unión Europea, para todo este proyecto de digitalización, y crucemos los dedos para que sea una realidad en poco tiempo.

**P.** ¿Cuántos españoles fueron repatriados a España debido a la pandemia del Covid-19?

**R.** Se ha trabajado muchísimo durante esta situación de la pandemia del Covid-19, y, por citar algunas cifras, lanzo un total de cincuenta vuelos garantizados y financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en los que logramos traer cerca de diez mil personas. Aunque antes de que se llegara a una situación crítica, alentamos a los españoles que estaban en el exterior de vacaciones o de visita, que fueran saliendo de vuelta a España cuando había vuelos comerciales. Un ejemplo fue el caso de Cuba porque desde La Habana salían vuelos comerciales y muchos no venían a plena capacidad de viajeros. Antes de que se empezaran a cerrar los países, conseguimos que regresaran a España sesenta mil personas, algunas lo hicieron vía marítima, como en el caso de Marruecos.

**P.** ¿Se abrirán las fronteras de los países Schengen para los cubanos?

**R.** Efectivamente, España está cerrada a Cuba, igual que el conjunto de la Unión Europea y los países Schengen. Ahora mismo se encuentra bajo las órdenes que van aprobando el Ministerio del Interior. La última es de este fin de semana que es la 657/2020, en la que nos basamos para abrir o cerrar a determinados países. Ahora mismo estamos abiertos a quince países, pero hemos reducido a trece la lista, eliminando a Serbia y Montenegro, que no cumplían una serie de condiciones sanitarias y epidemiológicas. Como bien sabes, esto lo dicta el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC). Otro factor a tener en cuenta es la capacidad sanitaria que tiene el tercer país para la llegada de un brote importante y luego por supuesto el rastreo que se pueda realizar mediante aplicaciones y recursos humanos. Otro asunto importante sería la reciprocidad. Me consta que Cuba va teniendo unos excelentes resultados, y los datos son positivos, pero deben pasar la información a Bruselas, en específico al Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC). Estoy seguro de que si los datos fueran favorables nos abriríamos a la isla. Obviamente, deberíamos abrirnos a todos los países

que cumplan las condiciones. España tiene el máximo interés en abrirse a todos, especialmente a América Latina. Actualmente, sólo hay un país al que estamos abiertos, que es Uruguay.

En Cuba, el Consulado General tiene paralizados algunos trámites de visados Schengen en clase turista para los cubanos, aunque sí pueden entrar cubanos que desean estudiar en España con un visado de larga duración. Hay un perfil que recoge la orden ministerial 657/2020, que enumera todas las excepciones que se aplican a la hora de decidir quién puede acceder a un avión.

Pueden venir a España todos los españoles con doble nacionalidad o no, de igual forma incluimos cubanos con tarjeta de residencia que podrán venir a España. Ojalá que todo termine muy pronto dado que la pandemia es muy incierta. Lo vemos en España, donde la situación es inquietante en este momento por los brotes y, en general, sabemos que en Cuba las cifras no son malas, si miramos al cono sur o al norte de la isla, en concreto a Estados Unidos, donde se encuentran ante una situación realmente complicada. En todo caso, estas listas de países a los que se da entrada se revisan semanalmente.